

Expte. N°1070/2026
Paraná, 16 de septiembre de 2026

Concurso de Precios N°04/26

LUGAR DE APERTURA: Oficina de Compras y Asesoramiento

DIA: 02 de octubre de 2026

HORA: 10:30 hs.

DATOS OFERENTE:

RAZÓN SOCIAL/TITULAR:

CUIT:

Correo electrónico (deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse):

TELÉFONO DE CONTACTO:

Sres.:

Sírvase cotizarlos la obra que se detalla a continuación, para ser ejecutada en: – Edif. Tribunales – Chajarí, departamento de Federación.

Renglón N°1:

Obra: “Reparaciones generales de baños e instalación eléctrica - 2° piso”.

Ubicación: calle Urquiza N°1805, Edificio Tribunales de Chajarí, Entre Ríos.

Presupuesto Oficial: \$51.174.767,89 (pesos: cincuenta y un millones ciento setenta y cuatro mil setecientos sesenta y siete con 89/100) con precios del mercado local a junio de 2026.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado Global

Anticipo Financiero: según Art.14° de la Ley N°6351 y conforme la disponibilidad y conveniencia financiera del Poder Judicial.

Inicio de Obra: inicio a mediados de diciembre del 2026.

Visita de obra: el día **jueves 24 de SEPTIEMBRE de 2026 a las 11:30 en el lugar a ejecutarse la obra interesada.**

Plazo de garantía: 12 (doce) meses.

Plazo de Ejecución: 55 (cincuenta y cinco) días corridos a partir del acta de replanteo.

Régimen de Redeterminación: NO APLICA en atención al plazo de ejecución previsto para la obra (15 días), el cual no configura uno de los supuestos para la aplicación del Régimen.

Variantes: No se autorizan

Por las tareas a realizar **se adjunta la siguiente documentación:**

- Planilla de datos de obra.
- Régimen de multas.
- Planilla modelo de carga de antecedentes de empresas.
- Cláusulas Técnicas.
- Planilla de cómputo y presupuesto.
- Planos: 08 (ocho).

Incluir materiales y mano de obra en el precio final.

TOTAL GENERAL: \$.....

Para cualquier consulta dirigirse a la Dirección de Arquitectura Judicial – Arq. Zilli - Horario de 07:00 a 13:00 hs. - Tel.: 0343-4206100 int 6330

REQUISITOS DE LA OFERTA:

Presentación: oferta firmada en sobre cerrado, SIN IDENTIFICACIÓN DE LA FIRMA, hasta el día y hora de apertura, solo con la leyenda "Concurso de precios N.º04/26"

Constancia de inscripción ARCA: deberá presentarse junto con la oferta.

Mantenimiento de oferta: por el término de 30ds. a partir de la fecha de apertura. Cualquier plazo

menor al establecido será causal de rechazo automático de la oferta.

- Presentar **planilla de propuesta económica firmada por el proponente** en todas sus fojas al momento de la apertura, siendo **causal de rechazo su omisión**. Deberá hacerse en sobre cerrado, hasta el día y hora de la Apertura.-

- La sola presentación de la oferta implica que el proponente ha tenido en cuenta todo dato o circunstancia que pueda influir en el costo de las obras y acepta todas las condiciones y requisitos del procedimiento. Significa la aceptación lisa y llana de todas las estipulaciones que rigen la contratación.

- De requerirse un **anticipo financiero** sobre lo presupuestado, deberá dejarse manifestado por escrito, sin perjuicio de ello, el Poder Judicial podrá otorgarlo conforme la disponibilidad y conveniencia financiera del Poder Judicial. (Capítulo III, art.14° de la Ley N° 6.351 de Obras Públicas de la Provincia de Entre Ríos).

VISITA DE OBRA: será **causal de rechazo** la falta de presentación de **constancia firmada por la Dirección de Arquitectura Judicial de la concurrencia a la visita de obra** prevista para el día 24 de septiembre del 2026 a las 11:30hs.

Para una mejor lectura de la documentación a presentar se sugiere su foliado y la confección de un índice.

DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

- Notificación: la adjudicación de los bienes y/o servicios objeto de la presente, será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusentreros.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El sólo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación, eventualmente de no mediar acuse de recepción por parte de la adjudicataria, dentro de los 5 días de remitido aquel.
- Como previo a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar la Garantía de Ejecución de Contrato del 5% sobre el total adjudicado (póliza de seguro IAPSER exclusivamente, transferencia o depósito bancario), dentro de los veinte (20) días corridos desde la notificación de la adjudicación. Art. 21° Ley 6351 de Obras Públicas y Art. 21° Apartado 2° del Dec. Regl. 958/79, de la Provincia de Entre Ríos.

Forma de Pago:

- Contra presentación de Certificado de obra.
- Presentar Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales - Resolución N° 016/12 y 306/20 ATER - (Pagos de \$10.000,00 en adelante).

EL PODER JUDICIAL SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ART. N°17 AL N°20 DE LA LEY N.º 6.351.
--

Cra. Cecilia V. Piloni
Of. Compras y Asesoramiento
a/c Dpto. Patrimonio
Poder Judicial de Entre Ríos